

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia S&P ha asignado perspectiva Estable al rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA"), al tiempo que éste ha sido afirmado en BB+. Asimismo, el rating emisor a corto plazo ha sido afirmado en B.

A 12 de febrero de 2020